

Procuración General de la Nación

Res. PGN. N° 22 103.

Buenos Aires, 23 de mayo de 2003.

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, los arts. 5° y 6° de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nacional N° 24.946, y el Régimen de Selección de Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Resolución PGN. N° 61/98 y sus modificatorias.

Y CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución PGN. N° 84/2002, se convocó a Concurso abierto y público de oposición y antecedentes (Concurso n° 20) para proveer la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mendoza (Fiscalía N° 2), provincia de Mendoza.

Que con fecha 22 de mayo del corriente año, la Secretaria Permanente de Concursos, por intermedio del señor Fiscal General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores, elevó el dictamen definitivo producido por el Jurado que establece el orden de mérito de los concursantes, conforme las calificaciones obtenidas en la evaluación de los antecedentes y en las pruebas de oposición; y asimismo, acompañó las constancias de todo lo actuado.

Que resueltas las impugnaciones deducidas por dos concursantes, al día de la fecha el dictamen del Jurado se encuentra firme.

Que el suscripto no tiene observaciones que efectuar, por cuanto el desarrollo del Concurso cumplió en tiempo y forma con las distintas etapas reglamentarias vigentes; garantizó la equidad y oportunidad de los participantes de hacer valer sus derechos; y el dictamen final producido resulta en mi opinión ajustado a derecho y en base a pautas de valoración objetivas.

Que conforme surge del mencionado dictamen, el doctor Dante Marcelo VEGA ha obtenido el primer lugar; la abogada Olga Pura ARRABAL DE CANALS el segundo lugar; y la abogada María Gloria Idara ANDRÉ el tercero, en el orden de mérito.

Por ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

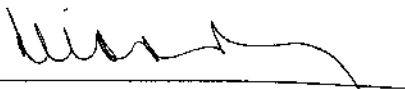
RESUELVE:

Art. 1º: Aprobar el Concurso público de oposición y antecedentes, convocado mediante la Resolución PGN. Nº 84/2002, para proveer la vacante de Fiscal ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Mendoza (Fiscalía Nº 2), provincia de Mendoza.

Art. 2º: Aprobar el orden de mérito definitivo confeccionado por el Tribunal con fecha 4 de abril del año en curso, y que obra en el acta adjunta a la presente.

Art. 3º: Elevar al Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia de la Nación, la terna de candidatos en el siguiente orden: 1º) Doctor Dante Marcelo VEGA (DNI: 17.098.025), 2º) Abogada Olga Pura ARRABAL DE CANALS (DNI: 5.879.061), y 3º) Abogada María Gloria Idara ANDRÉ (DNI: 18.521.240), a los fines dispuestos por el artículo 5º, in fine, de la Ley 24.946.

Art. 4º: Protocolícese, notifíquese y hágase saber.



NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION